ACTA DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA CONSTITUIDA EN EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONSISTENTES EN LA PARTICIPACIÓN DE ANDALUCÍA EN LA "DISCOVER AIRLINES COUNTER IMPULSE 2027" (Expdte. C2N01-15FB-0726-0143)

En Málaga, siendo las 11:15 h del 21 de octubre de 2026, se reúne la Comisión encargada de llevar a cabo la negociación en el PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONSISTENTES EN LA PARTICIPACIÓN DE ANDALUCÍA EN LA "DISCOVER AIRLINES COUNTER IMPULSE 2027" (Expdte. C2N01-15FB-0726-0143), asistiendo a la misma las personas que se relacionan a continuación.

- Por parte de la EMPRESA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DEL TURISMO Y DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA, S.A., M.P. (en adelante Turismo y Deporte de Andalucía): _____, como Técnico responsable del contrato.

- Por parte de EXPIPOINT GMBH: _____ como Administrador.

Ambas partes se reconocen mutua capacidad y legitimación suficiente, como interlocutores válidos, para negociar las prestaciones técnicas por encima de los mínimos recogidos en el Pliego de Cláusulas Particulares y de Prescripciones, correspondientes al presente procedimiento.

En primer lugar, examinada la documentación obrante en el expediente, se constatan los siguientes hechos:

- Que EXPIPOINT GMBH ha recibido de Discover Airlines la exclusividad para organizar los eventos comerciales y seminarios web B2B, y es la responsable de la planificación y ejecución de la Conferencia de Agentes de Viajes en Novo Sancti Petri.

- Que, por el Órgano de Contratación de Turismo y Deporte de Andalucía, en primera fase, se ha invitado a presentar oferta a EXPIPOINT GMBH, a través de la plataforma de licitación SIREC.

- Que, habiendo sido recibida la documentación solicitada, dicha entidad está interesada en participar en el procedimiento y no está incursa en prohibición para contratar, conforme se recoge en los art. 71, 72 y 73 de la LCSP.

- Que, en segunda fase, se le ha solicitado que presente su oferta técnica, cuyo estudio corresponde a esta Comisión.

Recibida la citada oferta técnica, se reúne esta Comisión a efectos de su estudio y negociación, teniendo en cuenta, por ambas partes, que la negociación se ajustará y tendrá por objeto el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en el Anexo I – apartado 7 del PCP que regula la presente convocatoria.

A este respecto, y una vez analizada la propuesta técnica recibida, las partes consideran que la misma se ajusta a los objetivos previstos y se ajusta a los requisitos mínimos, y dicha propuesta tiene la consideración de PROPUESTA FINAL.

Así, las CONDICIONES FINALES DE LA PRESTACIÓN OBJETO DEL CONTRATO son:

Objeto del contrato: Contratación de la prestación de servicios consistentes en la participación de Andalucía en la "DISCOVER AIRLINES COUNTER IMPULSE 2027", que tendrá lugar en el hotel Valentín Sancti Petri, en Chiclana de la Frontera (Cádiz).

Precio del contrato: Turismo y Deporte de Andalucía abonará a EXPIPOINT GMBH, por esta participación la cantidad de VEINTISIETE MIL EUROS (27.000,00 €), IVA no incluido, desglosada de la siguiente manera:

Organización, coordinación y gestión integral de un workshop profesional B2B	4.935,50
Convocatoria, gestión y asistencia la participación de las citadas empresas andaluzas en el workshop	4.150,00
Puesta a disposición del espacio destinado al workshop	3.900,00
Coordinación y gestión operativa del workshop profesional B2B,	2.500,00
Acceso de la delegación andaluza y de las empresas participantes al programa oficial de la conferencia	6.714,50
Integración de Andalucía en las experiencias turísticas y actividades de conocimiento del destino vinculadas al evento	4.000,00
Difusión de la participación de Andalucía a través de los canales profesionales de EXPIPOINT y Discover Airlines	800,00
TOTAL	27.000,00

Facturación y forma de pago: EXPIPOINT GMBH emitirá a Turismo y Deporte de Andalucía, dentro del plazo de 30 días siguientes a la finalización del Evento, una única factura recopilativa de las prestaciones contratadas.

Previamente a la emisión de la factura, EXPIPOINT GMBH tendrá que remitir una memoria justificativa, que deberá ser aprobada por Turismo y Deporte de Andalucía, que incluirá información sobre el número final de asistentes, mercados de procedencia, workshops y presentaciones celebrados, actividades de comunicación desarrolladas, acciones de difusión en newsletters, portales, redes sociales y medios profesionales, documentación fotográfica y principales resultados del encuentro, incluyendo indicadores de participación e interacción cuando se encuentren disponibles.

La factura será conforme a las exigencias legalmente previstas, responderá siempre a las prestaciones contratadas, y en ella se indicará el número de expediente C2N01-15FB-0726-0143 y la referencia que se indique en el contrato.

El cauce para el envío y consulta del estado de esta factura en formato electrónico será el Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración General del Estado (FACe - https://face.gob.es/es).

La tripleta de códigos que identifican a la empresa como destinataria de la factura electrónica son los siguientes:

- Órgano de contratación (Órgano Gestor): Código DIR3: A01014136
- Órgano de destino (Unidad Tramitadora): Código DIR3: A01014136
- Centro contable (Oficina Contable): Código DIR3: A01014136

Para el envío de la factura electrónica, será necesario incorporar en la misma los siguientes datos:

- Denominación social: Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A.
- NIF: A-93.090.744
- Domicilio: Calle Compañía Nº 40, 29008 Málaga
- Número de pedido: entre las etiquetas <ReceiberContractReference> y </ReceiberContractReference>
- Número de pedido: en cualquiera de estos campos
 - entre <ReceiberTransactionReference> y </ReceiberTransactionReference>
 - entre <FileReference> y </FileReference>
 - entre <IssuerTransactionReference> y </IssuerTransactionReference>
- Número de cuenta bancaria

Turismo y Deporte de Andalucía hará efectivo el abono de la correspondiente factura, previo registro de entrada, en el plazo máximo de 20 días naturales a contar desde la fecha de verificación de conformidad de los trabajos realizados mediante su correspondiente validación.

Duración del contrato: El contrato iniciará su vigencia en la fecha de su encabezado y se extenderá hasta la finalización de la participación de Andalucía en el evento. Dicha participación está prevista para los días 21 a 24 de octubre de 2026.

Prestaciones:

La empresa EXPIPOINT GMBH llevará a cabo las siguientes prestaciones para la participación de Andalucía en el evento «DISCOVER AIRLINES COUNTER IMULSE 2026», que se celebrará en Chiclana de la Frontera (Cádiz):

1. Organización, coordinación y gestión integral de un workshop profesional B2B, integrado en el programa oficial del evento, con la participación aproximada de entre 15 y 20 empresas turísticas andaluzas y un grupo seleccionado de agencias de viajes alemanas, mediante reuniones individuales (one-to-one) destinadas a la presentación de productos y servicios turísticos, la generación de oportunidades comerciales y el establecimiento de relaciones profesionales en el mercado alemán.
2. Convocatoria, gestión y asistencia a la participación de las citadas empresas andaluzas en el workshop, facilitando el desarrollo de reuniones profesionales con las agencias de viajes asistentes y las oportunidades de intercambio comercial.
3. Puesta a disposición del espacio destinado a la celebración del workshop, incluyendo equipamiento técnico, mobiliario, señalización y demás recursos logísticos necesarios para su desarrollo.
4. Coordinación y gestión operativa del workshop profesional B2B, incluyendo los medios organizativos y técnicos necesarios para su celebración.
5. Acceso de la delegación andaluza y de las empresas participantes al programa oficial de la conferencia, así como oportunidades para presentar novedades del destino, nuevos productos turísticos y aspectos estratégicos de la oferta andaluza, incluyendo la participación de

representantes de Turismo y Deporte de Andalucía en las actividades del programa que correspondan.

6. Integración de Andalucía en las experiencias turísticas y actividades de conocimiento del destino vinculadas al evento, contemplándose la posibilidad de desarrollar visitas a establecimientos turísticos, actividades locales y experiencias en destino, en colaboración con entidades y agentes turísticos de Cádiz y otros colaboradores locales.
7. Difusión de la participación de Andalucía a través de los canales profesionales de EXPIPOINT y Discover Airlines, incluyendo comunicaciones dirigidas al sector turístico, newsletters B2B, portales especializados, redes sociales y medios profesionales de Alemania y Austria. Estas actuaciones comprenderán la difusión de información sobre el destino, novedades turísticas, actividades del programa y contenidos relacionados con el evento, así como su comunicación posterior.

Con carácter complementario a las prestaciones anteriores, y a título gratuito, sin contraprestación económica específica ni coste adicional para Turismo y Deporte de Andalucía, EXPIPOINT GMBH llevará a cabo actuaciones de visibilidad e identificación institucional de Andalucía en el marco del evento, con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones de información y publicidad derivadas de la cofinanciación europea de la actuación.

Estas actuaciones comprenderán:

- Identificación de Andalucía como destino colaborador oficial del evento (*Official Destination Partner*).
- Inclusión de la imagen corporativa de Andalucía en la página web del evento, comunicaciones digitales, newsletters y publicaciones en redes sociales.
- Presencia de la imagen corporativa en materiales informativos, programas, presentaciones, señalización, pantallas digitales y otros soportes utilizados durante la celebración del encuentro.
- Identificación de Turismo y Deporte de Andalucía como entidad principal participante en el workshop profesional B2B.
- Incorporación de referencias a Andalucía en las comunicaciones profesionales, contenidos informativos y materiales de difusión posteriores al evento.
- Inclusión de la imagen corporativa de la Junta de Andalucía, la marca de promoción turística «Andalucía» y el logotipo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), conforme a las exigencias de información y publicidad aplicables a la financiación europea de la actuación.

Estas actuaciones de visibilidad tendrán carácter gratuito y accesorio, al responder a las obligaciones de identificación institucional y publicidad de la cofinanciación europea, sin que se les atribuya valoración económica independiente dentro del precio del contrato.

Técnico responsable del contrato
EMPRESA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DEL TURISMO Y DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA, S.A., M.P.

Administrador
EXPIPOINT GMBH